Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 95/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VIAL PARAGUAY DE CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ CON RUC 2142222-2 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2023 "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE H°" CON ID 432565 POR LA SUMA DE G. 189.596.979 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Gral. Bernardino Caballero, 08 de julio de 2023

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 08 de julio de 2023.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 13/2023 "Construcción de cunetas de H°" con ID 432565 se presentó la siguiente oferta:

- ✓ VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández con RUC 2142222-2
- ✓ GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia con RUC 3182269-0
- ✓ TAVA'I CONSTRUCCIONES de Alcides Espínola Villagra con RUC 1001336-9

Que, el oferente **GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia no cumple** con la correcta presentación de todos los documentos de carácter sustancial, considerando que la Garantía de mantenimiento de la oferta se encuentra incompleto ya que no hace mención a la convocante, por lo que su oferta fue desechada considerado que la misma es un documento de carácter sustancial no subsanable.

Que el oferente **TAVA'I CONSTRUCCIONES de Alcides Espínola Villagra no presentó** la totalidad de documentos formales solicitados, el comité procedió a desechar su oferta.

Que la firma **VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de General Bernardino Caballero, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández con RUC 2142222-2,** por valor de **G. 189.596.979 (Guaraníes ciento ochenta y**

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2023.07.08 11:03:29 -04'00'

TOMAS ANTONIO MERELES CANO — Firmado digitalmente por TOMAS ANTONIO MERELES CANO Fecha: 2023.07.08 11:02:50 -04'00'

nueve millones quinientos noventa y seis mil novecientos setenta y nueve) la Contratación Directa (CD) N° 13/2023 "Construcción de cunetas de H°" con ID 432565. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el Sr. Cristian Ramón Martínez Fernández con CI N° 2142222. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.07.08 11:03:51 -04'00'

Juan Silvino González
Secretario General

TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Firmado digitalmente por TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Fecha: 2023.07.08 11:03:06 -04'00'

Lic. Tomas Antonio Mereles C.
Intendente Municipal